

plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, plazo durante el cual podrán los interesados examinar el expediente en la Secretaría General y presentar las alegaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

Cóin, 29 de abril de 2013.

El Alcalde-Presidente, firmado: Fernando Fernández Tapia-Ruano.

6185/13

CÓIN

Anuncio

Acordada por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 25 de abril de 2013, la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la Resolución Administrativa por la que se acuerda la declaración en situación asimilada a la legal de fuera de ordenación de usos, construcciones, edificaciones e instalaciones erigidas en suelo no urbanizable del término municipal de Cóin, sobre las que se ha producido la caducidad de las acciones administrativas para el restablecimiento de la legalidad urbanística quebrantada. Procedimiento administrativo, efectos y requisitos, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, plazo durante el cual podrán los interesados examinar el expediente en la Secretaría General y presentar las alegaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

Cóin, 29 de abril de 2013.

El Alcalde-Presidente, firmado: Fernando Fernández Tapia-Ruano.

6189/13

ESTEPOÑA

Anuncio

Aprobado por Decreto de fecha 26 de marzo de 2012 el pliego del contrato para la concesión demanial del uso privativo de 120,44 metros cuadrados de la zona verde pública pertenecientes al parque de Las Mesas situado en el SURO-R4 del término municipal de Estepona, para la ejecución, explotación, conservación y mantenimiento de un quiosco-bar.

1. Entidad adjudicadora

- Organismo: Ayuntamiento de Estepona.
- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Departamento de Contratación.
 - Domicilio: Calle del Puerto, n.º 2, edificio Puertosol.
 - Localidad y código postal: Estepona, 29680.
 - Teléfono: 952 809 000.
 - Fax: 952 793 262.
 - Correo electrónico: contratacion@estepona.es
 - Dirección de internet del perfil de contratante: www.estepona.es/perfil
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- Número de expediente: 19/13.

2. Objeto del contrato

- Tipo: Concesión demanial.
- Descripción: Uso privativo de 120,44 metros cuadrados de la zona verde pública pertenecientes al parque de Las Mesas situado en el SURO-R4 del término municipal de

Estepona, para la ejecución, explotación, conservación y mantenimiento de un quiosco-bar.

c) Lugar de ejecución: Estepona.

d) Plazo: 15 años.

3. Tramitación y procedimiento

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Criterios de adjudicación: Los establecidos en el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.

4. Canon

Mínimo anual: 2.857,11 euros.

5. Garantías

- Provisional: 2 % del valor de dominio público de ocupación 952,37 euros.
- Definitiva: 4% del valor del dominio público objeto de ocupación o del presupuesto de las obras a ejecutar 1.904,74 euros según la oferta del adjudicatario.

6. Requisitos específicos del contratista

- Clasificación: No.
- Solvencia económica: La establecida en el artículo 18 del pliego de cláusulas económico-administrativas.
- Solvencia técnica y profesional: La establecida en el artículo 18 del pliego de cláusulas económico-administrativas.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación

- Fecha límite de presentación: 26 días naturales contados a partir del siguiente inclusive al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, de 9:00 a 14:00 horas. Si el último día fuera sábado o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
- Modalidad de presentación: La establecida en el pliego de condiciones.
- Lugar de presentación:
 - Dependencia: Tesorería Municipal.
 - Domicilio: Calle del Puerto, n.º 2, edificio Puertosol.
 - Localidad y código postal: Estepona, 29680.
 - Dirección electrónica: contratacion@estepona.es
- Admisión de variantes: No procede.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

8. Apertura de ofertas

- Dirección: Ayuntamiento de Estepona.
- Localidad y código postal: Estepona, 29.680

9. Gastos

Los establecidos en el artículo 29 del pliego de cláusulas económico-administrativas.

En Estepona, a 7 de mayo de 2013.

El Alcalde, firmado: José María García Urbano.

6565/13

FUENGIROLA

Secretaría General

Anuncio

El Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 29 de abril de 2013, aprobó inicialmente una nueva ordenanza reguladora del uso de las playas. Se abre un periodo de información pública, por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el